

VISTOS:

- 1. El Convenio, suscrito con fecha 19 de Abril del 2013, entre la I.Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Contrato de Prestación de Servicios de Laboratorio;*
- 2. La Resolución Exenta N° 4613 de fecha 12 de Agosto del 2013 de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota que aprueba dicho Convenio;*
- 3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I.Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Contrato de Prestación de Servicios de Laboratorio y que consta de 10 cláusulas;

La unidad técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del convenio es el Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1. Alcaldía*
- 2. Secretaría Municipal*
- 3. Finanzas*
- 4. Departamento de Salud.*

MCP/YGS/JAZ/jsv